

BAQUEDANO,

03 NOV 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

2330

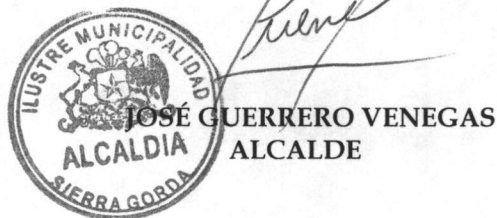
VISTOS:

1. El Registro N° 205, de fecha 26 de octubre 2009, que nombra como "Enfermera", Categoría "B" del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Nivel 15° de la Carrera Funcionaria establecida por el municipio a doña Mary Kelly Cea Rodríguez, R.U.T. N° 15.678.772-8.
2. El Registro N° 190, de fecha 30 de septiembre 2010, que prórroga nombramiento de doña Mary Kelly Cea Rodríguez, R.U.T. N° 15.678.772-8 "Enfermera", Categoría "B" del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Nivel 15° de la Carrera Funcionaria establecida por el municipio.
3. Lo dispuesto en el artículo Nro. 18, de la Ley Nro. 19.378, "Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal".
4. La solicitud de feriado legal N° 19, de doña Mary Kelly Cea Rodríguez, de fecha 21 de septiembre del año 2010
5. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones

DECRETO:

1. **OTÓRGUESE** 5 días de feriado legal, mas 5 días fuera de la región a la funcionaria señora Mary Kelly Cea Rodríguez, Rut N° 15.678.772-8, Enfermera Categoría "B" del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipalizada, asimilado al Nivel 15 de la Carrera Funcionaria establecida por el municipio, por el periodo comprendido entre el día 02 y 15 de noviembre del año 2010, de acuerdo a vistos.
2. **COMUNIQUESE** a los Departamentos de municipales de Personal, Control y Salud para su conocimiento y fines pertinentes.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



JGV/BSL/SAP/oll.

DISTRIBUCIÓN:

- Personal Salud
- Coordinación Salud
- Interesada